

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17048 MADRID

Don Enrique Calvo Vergara, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de los de Madrid, anuncia:

1. Que en el concurso voluntario ordinario n.º 720/2012, del deudor MECAMESOR, S.A., con CIF A-80113558, se ha dictado con fecha 24/04/14, auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración Concursal (LC).

2. Que se ha acordado la formación de la sección sexta de calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 24 de abril de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140020183-1